



Valparaíso, 17 de abril de 2017

OFICIO N° 108 / 2017

La Comisión Especial Investigadora de las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados, desde el año 2012 a la fecha, considerando posibles conductas de colusión, como asimismo eventuales perjuicios fiscales, a partir de 2010, y posible lucro hacia los prestadores privados de salud, solicita a V.E. recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 30 días su vigencia, a contar del 18 de abril de 2017, plazo concedido a esta Comisión para la realización de su cometido.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.

MIGUEL ÁNGEL ALVARADO
Presidente de la Comisión

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR FIDEL ESPINOZA SANVOVAL.**
